

CUENTA DE COBRO INFORME NUMERO 6 - FINAL

**EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1**

DEBE CANCELAR

A

AUGUSTO RAFAEL PARRAR RIOBO

C.C. No. 72.131.439

SI__NO X responsable de IVA

**LA SUMA DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL PESOS M/L
(\$ 6.417.000)**

Por concepto de la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, durante el periodo comprendido entre el 17 de JULIO al 16 de AGOSTO de 2021, de acuerdo al contrato No. 202100732.

En cumplimiento del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, y del párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, modificado por el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos. Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario. Adicionalmente, para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuentas por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales.

Favor consignar a la cuenta de ahorros del banco DAVIVIENDA con No. 026170572593.

En constancia de lo anterior se firma a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2021.

Cordialmente,



AUGUSTO RAFAEL PARRA RIOBO

C.C. No. 72.131.439

Dirección: Carrera 60 No. 74 - 208

Correo Electrónico: augustoparrar@hotmail.com

Teléfono: 3008369711